

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**Versión Estenográfica de la Vigésima Novena Sesión
del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la
Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su
Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día
veintiocho de abril de dos mil veintidós.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **treinta** minutos del día **veintiocho** de abril de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, actuando como secretarias las diputadas **Reyna Flor Báez Lozano** y **Leticia Martínez Cerón**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Leticia Martínez Cerón** dice, buenos días, con el permiso de la mesa, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez;

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión **los diputados Mónica Sánchez Angulo y Lenin Calva Pérez**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; contamos con la presencia de los niños del distrito local III, ganadores del concurso distrital “**ALCALDE POR UN DÍA**”, organizado por el Consejo Intermunicipal de Cultura en coordinación con el Diputado Jaciel González Herrera; se encuentra con nosotros la niña Ximena Rodríguez Avendaño, del Municipio de Xaloztoc; María Fernanda Herrera Granillo, del Municipio de Lázaro Cárdenas; Fher Juárez Fernández, del Municipio de Terrenate; Camila Dannae González Báez, del Municipio de Tocatlán; Alejandro Rojas González, del Municipio de Tzompantepec; Yareli Guadalupe Mendoza Badillo, del Municipio de Cuaxomulco; Alejandra Carcaño Pérez, del Municipio de San José Teacalco; Edgar Macías Romano, del Municipio Emiliano Zapata. Así como del Licenciado José Reyes Nava Flores, Presidente del Comité Intercultural del distrito local III, sean todos bienvenidos. Además se encuentran presentes en esta sesión alumnos del sexto semestre de nivel bachiller, del Colegio Telpochcalli, A.C, del Municipio de Panotla; así

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

como Miriam Cortés Molina y Adrián Guadalupe Baruch Cortes Díaz, quienes los acompañan, sean bienvenidos todos, solo les solicitamos de la manera más atenta que guarden la distancia dentro de la misma sala. En vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veintidós. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el día doce de mayo de cada año, como “DÍA DE XICOHTÉNCATL AXAYACATZIN, IDENTIDAD Y FORTALEZA DE TLAXCALA”; que presenta el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la distribución de los recursos excedentes o decrecientes correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **5.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **6.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **7.** Asuntos generales. Se concede el

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

uso de la palabra al Ciudadano Diputado Rubén Terán Águila. En uso de la palabra el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, propongo a este Pleno se pueda modificar el orden del día y sean retirados los puntos cuatro y cinco, lo cual permitirá que solamente tuviéramos un orden del día de cinco puntos; es decir que se retire la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Y el punto cinco, que solicito también, se retire del orden del día, es Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, por lo que pongo a consideración de este Pleno la presente propuesta. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado Rubén Terán Águila, en la que solicita se quiten del orden del día los puntos cuatro y cinco dados a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintidós** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito, por **mayoría** de votos. En

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

consecuencia, el orden del día de esta sesión será de la siguiente manera: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veintidós. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el día doce de mayo de cada año, como “DÍA DE XICOHTÉNCATL AXAYACATZIN, IDENTIDAD Y FORTALEZA DE TLAXCALA”; que presenta el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la distribución de los recursos excedentes o decrecientes correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veintiséis** de abril de dos mil veintidós; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veintiséis** de abril de dos mil veintidós y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada **Reyna Flor Báez Lozano**, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintitrés** votos a

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veintiséis** de abril de dos mil veintidós y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el día doce de mayo de cada año, como “DÍA DE XICOHTÉNCATL AXAYACATZIN, IDENTIDAD Y FORTALEZA DE TLAXCALA”; enseguida el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria dice, con su permios Presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos de Tlaxcala saludo, y doy la bienvenida a las y los niños tlaxcaltecas que nos acompañan en esta mañana por que sin duda el presente y el futuro de un país y de nuestra estado está en sus manos; El suscrito Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIV Legislatura, con fundamento en los Artículos 45, 46 fracción I y 54 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción II y 10 Apartado A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 12 de Mayo de cada año, Día de Xicohtécatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala”; lo anterior bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Mucho se ha escrito sobre el papel que jugó la alianza hispano-tlaxcalteca para la conquista o para la consolidación de la invasión española en el México antiguo, pero poco se ha escrito, quizá porque las fuentes fidedignas son escasas, sobre el valor y la resistencia inicial de un grupo de tlaxcaltecas ante la invasión extranjera. Sin embargo, pese a ésa escases de fuentes históricas, los relatos provenientes desde 1519, aunado a los relatos de quienes fueron protagonistas o recogieron los relatos de éstos, dan una idea y una dimensión, de lo fuerte que fue la resistencia inicial ante los desacuerdos en el antiguo Senado de la Republica de Tlaxcala, para aliarse o para combatir al invasor. Independientemente del resultado final para aliarse con los españoles ante el enemigo común que representaba el Imperio azteca, lo cierto es que, en Tlaxcala, ocurrió la primera de las resistencias más serias y organizadas ante los invasores. Todas las fuentes coinciden en las batallas libradas por los tlaxcaltecas en contra de los españoles, en lo que actualmente es Tecuac y Tzompantepec, antes llamados Tecuactzinco y Tzompanzinco, particularmente en este último lugar, donde a decir de Bernal Díaz del Castillo, los guerreros tlaxcaltecas *brotaban como de la tierra*, haciendo alusión al sistema de cuevas y túneles que empleaban como parte de las estrategias de guerra de nuestros antepasados. Esa resistencia inicial ante la invasión, debió tener diversos líderes, pero nuestras mismas fuentes, destacan sin

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

lugar a dudas, al más prominente, tanto por su figura descrita por el propio Bernal Díaz del Castillo como *alto de cuerpo, de gran espalda, bien hecho, cara larga y hoyosa, robusto, de 35 años, y mostraba en su persona gravedad*, como por su condición social: hijo del señor de Tizatlán, Huehue Xicohtécatl, lo que implicaba que tenía una formación educativa, que le daba el derecho a heredar el cargo de su padre en el Senado representando a su Señorío, y que, a la llegada de los españoles, era el comandante del ejército de Tizatlán y, por lo tanto, un personaje influyente, protagonista y con la fuerza necesaria para comandar la resistencia ante lo desconocido. Desde luego, hablamos de Xicohtécatl Axayacatzin o Xicohtécatl el Joven, que en los homenajes que se le han rendido destaca el que la capital del estado lleve su nombre, Tlaxcala de Xicohtécatl, así como el que lo lleven diversas comunidades, calles, escuelas y sea un nombre y un apellido que muchas y muchos tlaxcaltecas llevan con orgullo, porque los identifica con una raza, pero sobre todo, los identifica con la fuerza de la independencia, con la democracia basada en la discusión y decisión colectivas y con la resistencia ante lo desconocido. Xicohtécatl Axayacatzin es identidad con la independencia, porque, como es reconocido abundantemente por todas las fuentes históricas, Tlaxcala fue una República que no pudo ser sometida por la poderosa Tenochtitlan, de tal manera que, se constituyó en su momento como un referente de la autonomía política, de no rendir culto ni estar sometidos a un centro distinto al de su propio pueblo. Xicohtécatl, como joven guerrero y comandante, representa la fuerza para mantener la autonomía de su pueblo Xicohtécatl Axayacatzin es

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

identidad con la democracia, porque a diferencia de otros pueblos originarios, el Tlaxcala antiguo fue un Estado indígena que se distinguía por tener un órgano de gobierno colegiado: el Senado; constituido por los Cuatro Señoríos: Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuixtlán y Tepeticpac; órgano de gobierno donde las decisiones se tomaban colectivamente, previa discusión, la cual seguramente no era tersa, antes bien, sumamente controversial y disruptiva, como lo fue al discutirse la alianza con los españoles: guerra al invasor, propuesta y práctica hechas por Xicohtécatl en el seno del Senado, versus, alianza, propuesta hecha por Maxixcatzin, Señor de Ocotelulco. Xicohtécatl Axayacatzin es identidad con la resistencia, pero no solo por la retórica de hacer la guerra al invasor, como la destacan prácticamente todas de las escasas fuentes históricas, sino resistencia para conservar la idiosincrasia y la identidad de un pueblo que tenía su propia cultura, su propio desarrollo, su propia visión histórica y espiritual. Fue la resistencia en contra de la imposición de otra cultura e identidad. Xicohtécatl Axayacatzin fue, quizá, de los pocos personajes indígenas visionarios que previeron la posibilidad real de ver perdida la identidad de su pueblo ante un invasor desconocido, de ahí, el valor de su fortaleza para emprender una resistencia que no fue menor, sino que a través de los siglos ha perdurado como uno de los valores que identifican a las y los tlaxcaltecas. Cada año, la comunidad de San Esteban Tizatlán, cuna del viejo Señorío, se engalana para rendir homenaje al ilustre tlaxcalteca que con su arrojo forjó la identidad de Tlaxcala. Desde hace unos años se han hecho presentes fechas y personajes que

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

evocan sucesos históricos que han sido fundamentales para la historia mexicana. En este sentido, el 12 de mayo representa para la sociedad tlaxcalteca, el próximo aniversario luctuoso de Xicohtécatl Axayacatzin, el aniversario 501 de su muerte que sucederá en este 2022; fecha que ha sido cuestionada por la historia oficial, pero que resulta esencial para la construcción de la identidad de la sociedad actual; finalmente, esa fecha ha sido, es y será una fecha icónica para la sociedad tlaxcalteca. Pero, por qué necesariamente tenemos que conmemorar la muerte de este guerrero tlaxcalteca. Por qué tenemos que identificar la vida y los actos valerosos de Xicohtécatl Axayacatzin con su muerte. Cuando lo que debiéramos de hacer, es conmemorar la vida de este tlaxcalteca, una vida de fortaleza y vigor, capaz de enfrentar a un enemigo desconocido para defender la identidad y la independencia de su pueblo. La presente Iniciativa tiene como propósito rendir un tributo a la propia sociedad tlaxcalteca a través de uno de sus hijos, quizá, el que tiene la mayor representatividad, por su raza, por su nombre, por su arrojo y valentía, porque decir Xicohtécatl es decir Tlaxcala y viceversa, esto es, si Tlaxcala no fuera el nombre ancestral de la tierra del pan de maíz, seguramente se denominaría Xicohtécatl, por eso la cabecera de la entidad es Tlaxcala de Xicohtécatl, como un símbolo inequívoco de lo que representa el hombre y lo que representa esta tierra del Matlalcuéyetl y de Camaxtli. Por ello, con la iniciativa, lejos de conmemorar la muerte del antiguo general tlaxcalteca, lo que homenajeamos es el día de Tlaxcala, un día de fiesta, de combate por la democracia, por la pluralidad y la tolerancia, por la crítica y la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

perseverancia. De esta manera, como una forma de reconocer la identidad con su pueblo y la aportación a la historia de Tlaxcala, así como una forma de tener presentes las raíces que han distinguido la idiosincrasia de las y los tlaxcaltecas, además de contribuir al acrecentamiento de la cultura cívica de nuestra entidad a través de inculcar valores cívicos a nuestra niñez, se establece en la iniciativa de decreto que se presenta, la obligación de los Poderes y los ayuntamientos que integran el Estado de Tlaxcala, así como de las instituciones de educación básica, de realizar actos conmemorativos los días 12 de mayo de cada año, alusivos al “Día de Xicohtécatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala. Por lo anterior, me permito proponer al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente proyecto de: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en los Artículos 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II, y 10 Apartado A, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado, declara el día 12 de mayo de cada año, como **“Día de Xicohtécatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala”**. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los ayuntamientos y las instituciones de educación básica del Estado de Tlaxcala, el día 12 de mayo de cada año, realizarán actos conmemorativos al **“Día de Xicohtécatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala”**. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se abroga el Decreto Número 111,

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

aprobado el treinta de abril de mil novecientos treinta, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 19, de fecha siete de mayo de mil novecientos treinta. **ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente Decreto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos y al titular de la Secretaría de Educación Pública y de la Unidad de Servicios Educativos, todos del Estado de Tlaxcala. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto Oficial, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós. Compañeras y compañeros legisladores, a lo largo de la historia se ha contraído una narrativa falaz u oprobiosa y ventajosa que prácticamente comparten el resto de las 31 entidades del país, donde por ignoraciones nos señala como traidores, y eso es una mentira rotunda y absoluta, la historia de Tlaxcala es de lucha es de hombre y mujeres guerreros y es importante que las niñas y los niños de Tlaxcala conozcan esa historia, reivindiquen el papel guerrero de las y los tlaxcaltecas y contribuyamos a este proceso de desmitificación, insisto, oprobioso sobre el papel de nuestro estado de Tlaxcala de los tlaxcaltecas en la historia de este país en donde nosotros hemos sido cuna de la nación y cuna del mestizaje, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. - - - - -

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Presidente dice, para continuar con el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada María Guillermina Loaiza Cortero**, Presidenta de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se autoriza a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la distribución de los recursos excedentes o decrecientes correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós**; enseguida la Diputada María Guillermina Loaiza Cortero dice, buenos las, compañeras diputadas y compañeros diputados, niños y niñas, alcaldes bienvenidos a la casa del pueblo, bienvenidos a todos, el publico en general y a los medios de comunicación, con el permiso de la mesa, DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. HONORABLE ASAMBLEA: A la Comisión de Finanzas y Fiscalización, le fue turnado el **Expediente Parlamentario LXIV/070/2022**, que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que dirigen a esta Soberanía la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, el Secretario de Gobierno, Sergio González Hernández, y el Secretario de Finanzas, David Álvarez Ochoa, por el que se hace la Distribución de los Recursos Excedentes del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tlaxcala; por lo que, con fundamento en los artículos 116, fracción II, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Mexicanos; 45, 46, fracción I, 47, 48, 54, fracción XII y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 299 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 9, fracción II, 10, Apartado A, fracción II, 78, 81, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 36, 37, fracción XII, 38, 49, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la Comisión que suscribe presenta al Pleno de esta Soberanía el siguiente DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS. 1. A la Comisión que suscribe, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, el Secretario Parlamentario le remitió el Expediente Parlamentario **LXIV/070/2022**, que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada a esta Soberanía por la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, el Secretario de Gobierno, Sergio González Hernández, y el Secretario de Finanzas, David Álvarez Ochoa, por el que se hace la Distribución de los Recursos Excedentes del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tlaxcala. **2.** Con fecha 26 de Abril del 2022, sesionó la Comisión de Finanzas y Fiscalización de este Congreso del Estado donde aprobó el Dictamen sobre la Iniciativa mencionada. Derivado de lo anterior, la Comisión que suscribe, somete a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo el presente Dictamen con Proyecto de Decreto, en

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

base a los siguientes: **CONSIDERANDOS 1.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que “Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos”. **2.** Que la transcrita clasificación de las resoluciones que emite este Poder Soberano Local es retomada, en sus términos, en el numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; disposición legal que en su fracción II define al Decreto como “Toda resolución sobre un asunto o negocio que crea situaciones jurídicas concretas, que se refieren a un caso particular relativo a determinado tiempo, lugar, instituciones o individuos...”. **3.** Que en el artículo 38, fracciones I y VII, del Reglamento Interior del Congreso Estado, se prevén las atribuciones genéricas, de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo Local, para “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados”, así como para “cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que les sean turnados”; respectivamente. **4.** Que en cuanto a la competencia de la Comisión que suscribe, el artículo 49, fracción I, del mismo Reglamento Interior, ordena que, a la Comisión de Finanzas y Fiscalización le corresponde: “Elaborar y presentar los proyectos de iniciativa, reforma o adiciones de Leyes hacendarias”. **5.** Que por lo que hace a la atribución específica del Congreso del Estado por la que la Gobernadora del Estado, a través de su Iniciativa, requiere la aprobación de la Distribución de los Recursos Excedentes del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, le es aplicable el artículo 299 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el cual

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

establece en lo que interesa, lo siguiente: “Artículo 299. *Cuando el Estado perciba mayores recursos en el transcurso del año por eficiencia en la recaudación derivada de fuentes locales o por mayores participaciones e incentivos económicos, una vez descontada la participación a los Municipios, el Ejecutivo Estatal solicitará al Congreso del Estado la autorización correspondiente para la aplicación de los recursos excedentes, mismos que se distribuirán a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la misma proporción que les corresponda respecto al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado con relación a los recursos recaudados por fuentes locales y participaciones e incentivos del ejercicio que se trate, debiendo efectuarse los ajustes cada tres meses, liquidables al mes siguiente. A efecto de que el gasto público tenga la fluidez necesaria, el Congreso del Estado deberá emitir la autorización señalada, en un plazo no mayor a quince días siguientes a la presentación de la solicitud. [...]* **6.** Que en la Iniciativa sobre la que se dictamina, la Gobernadora del Estado hace las consideraciones siguientes: *Que en el primer ajuste trimestral del ejercicio fiscal 2022, los ingresos provenientes de participaciones federales e incentivos económicos, transferidos al Estado de Tlaxcala sujetos a distribución, presentaron un decremento del -0.22%; cuyo monto representa 5.3 millones de pesos, esta caída se da principalmente en los rubros de Fondo de Compensación e Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, entre otros fondos federales, esta baja recaudación se deriva por la situación de la pandemia al primer trimestre, si bien es cierto que se está normalizando la*

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

movilidad, todavía no alcanza sus niveles normales, situación que afecta a los fondos antes descritos, ya que estos fondos se integran con los recursos por el consumo en litros de Gasolinas y Diesel en territorio estatal. La situación económica a nivel nacional se ha mantenido con un crecimiento estable lo que favorece la recaudación de los ingresos que integran la Recaudación Federal Participable y por lo tanto participaciones federales a estados y municipios, tal como se pronosticaron por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, situación que transmite certidumbre a las Finanzas Públicas Federales, Estatales y Municipales. Los ingresos provenientes de fuentes locales que son sujetos a distribución y que son recaudados por el Estado, presentan resultados positivos al primer trimestre de 2022, con un crecimiento del 24.53% respecto de las cifras autorizadas por la Legislatura Local plasmadas en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022, correspondientes al período enero – marzo. Por lo que se refiere a la distribución de participaciones a municipios, esta se llevó a cabo dando cumplimiento a los porcentajes establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y se determinó de conformidad con la metodología normada en la Legislación Local, que prevé la fórmula de distribución, en donde se considera el Fondo Estatal Participable, el Fondo de Compensación y el Incentivo a la Venta Final de Gasolina y Diésel, la cual tiene como base la última información oficial de población de cada municipio dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y en la eficiencia recaudatoria del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua del ejercicio fiscal 2020 vs 2019, cifras

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Referente a municipios la determinación del primer ajuste trimestral de participaciones federales y estatales fue aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Permanente de Coordinación Hacendaria, celebrada el pasado 20 de abril del 2022, los montos resultantes serán ministrados o descontados tal como lo determina la legislación local. **7.** Que derivado de la entrada en vigor del Decreto número 78, que reformó y adicionó el artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo XCVIII, segunda época, No. 2 Extraordinario, de fecha 31 de enero de 2019, una vez descontada la participación de los municipios, corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial participar de recursos excedentes o decrementos provenientes de participaciones federales e incentivos económicos e ingresos de fuentes locales, dichos recursos se distribuyen o retienen de manera proporcional, considerando los montos autorizados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2022, conforme a los criterios establecidos en el artículo en cita:

PODERES	PORCENTAJE	CUARTO TRIMESTRE
Poder Legislativo	3.176117 %	\$ 2,050,791.76
Poder Judicial	3.333870 %	\$ 2,152,651.04
Poder Ejecutivo	93.490013 %	\$ 60,365,698.34
TOTAL	100.000000 %	\$ 64,569,141.14

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Finanzas y Fiscalización somete a la consideración de esta LXIV Legislatura del

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente Dictamen con: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 116, fracción II, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46, fracción I, 47, 48, 54, fracción XII, 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 299 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 9, fracción II, 10, Apartado A, fracción II, 78, 81, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala autoriza a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la Distribución de los Recursos Excedentes o Decrecientes correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, conforme a lo siguiente: **Poder Legislativo:** \$ 2,050,791.76 (Dos millones cincuenta mil setecientos noventa y un pesos, 76/100 M.N.). **Poder Judicial:** \$ 2,152,651.04 (Dos millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos, 04/100 M.N.). **Poder Ejecutivo:** \$ 60,365,698.34 (Sesenta millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos, 34/100 M.N.). **ARTÍCULO SEGUNDO.** El crecimiento de recursos que le correspondan a los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo derivados de este Decreto deberán ser aplicados de conformidad con los que prevé el artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como a los preceptos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios; su aplicación deberá informarse a través de la cuenta pública del presente ejercicio. **ARTÍCULO TERCERO.** A la entrada en vigor del

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

presente Decreto, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, transferirá los recursos que le correspondan en una sola exhibición, observando lo establecido en el artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil veintidós. COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN. DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO, PRESIDENTA; DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES, VOCAL; DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, VOCAL; DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO, VOCAL; DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA, VOCAL; DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, VOCAL; DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, VOCAL; DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR, VOCAL; DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. LORENA RUÍZ GARCÍA, VOCAL; DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, VOCAL; DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA, VOCAL; DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, VOCAL, es cuanto Presidente **Presidente** dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas y Fiscalización; se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada María Guillermina Loaiza Cortero. En uso de la palabra la **Diputada María**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Guillermina Loaiza Cortero dice, con el permiso de la mesa directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada María Guillermina Loaiza Cortero, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer se somete a votación, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Presidente dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Reyna Flor Báez Lozano** dice, **CORRESPONDENCIA 28 DE ABRIL DE 2022. 1.-** Oficio PMSJT/PRESMUN/039/2022, que dirige el Lic. Hilario Padilla Longino, Presidente Municipal de San José Teacalco, a través del cual remite a esta Soberanía el Plan de Desarrollo Municipal. **2.-** Oficio PMCJC-13-04-2022/0125, que dirige el C.P. Eddy Roldán Xolocotzi, Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, por el que remite a esta Soberanía el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2021-2024. **3.-** Oficio SMZ/94/2022, que dirige la Lic. Sandra Gutiérrez Pérez, Síndico del Municipio de Zacatelco, mediante el cual solicita a esta Soberanía realice la creación de una partida presupuestaria que sea destinada para el pago del laudo dictado dentro del expediente número 06/2012-B. **4.-** Oficio SMZ/96/2022, que dirige la Lic. Sandra Gutiérrez Pérez, Síndico del Municipio de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Zacatelco, a través del cual solicita a esta Soberanía realice la creación de una partida presupuestaria que sea destinada para el pago del laudo dictado dentro del expediente número 136/2008-A. **5.-** Oficio sin número que dirigen los Regidores Primera, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, mediante el cual informan a esta Soberanía la determinación de destituir al Ing. Antonio Pluma Sánchez, quien se desempeñaba como Director de Obras Públicas del Municipio. **6.-** Copia del oficio sin número que dirige el Arq. Gerardo Rojas Hernández, Presidente de Comunidad de Panzacola, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que le informa que no han sido atendidas las peticiones por parte de la Directora del Área de Transporte de SECTE, relacionados a no permitir la circulación de una nueva ruta al interior de la Comunidad. **7.-** Copia del oficio sin número que dirige el Arq. Gerardo Rojas Hernández, Presidente de Comunidad de Panzacola, a la Lic. Diana Wendolin Guzmán Espejel, Directora de Transporte Público del Estado de Tlaxcala, por el que le solicitan una reunión con la finalidad de llegar a acuerdos en relación a una ruta de combis de pasajeros en dicha Comunidad. **8.-** Copia del oficio OFS/1686/2022, que dirige la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, al C. Miguel Ángel Nería Carreño, Presidente Municipal de Cuaxomulco, por el que le informa que se tienen por hechas sus manifestaciones en relación al oficio MCT/TM/2022/03/0047. **9.-** Oficio CMMF-028/2022, que dirige el Arq. Carlos Miguel Meneses Fernández, Exdirector General de la Comisión de Agua Potable y

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Alcantarillado del Municipio de Huamantla, mediante el cual solicita a esta Soberanía se le informe cual es el procedimiento a seguir para dar cabal cumplimiento a lo establecido en los diversos preceptos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala. **10.-** Copia del escrito que dirige la C.P. María Isabel Romero Flores, Exjefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado, al Dr. Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por el que le solicita copia certificada de la documentación e información para poder dar contestación a los resultados de la Auditoria de Cumplimiento Financiero de la fuente de financiamiento de Participaciones Estatales. **11.-** Escrito que dirigen integrantes de la Sociedad de Padres de Familia 2020, de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía ante la problemática del predio denomina Sin Nombre, ubicado en San Francisco Tenexyecac, Municipio de Nativitas, ya que dicho patrimonio se lo pretende adjudicar el Primer Regidor del Municipio de Nativitas. **12.-** Copia del escrito que dirigen integrantes del Comité Comunitario de la Cabecera Municipal del Municipio de Yauhquemehcan, a los Regidores e integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Yauhquemehcan, por el que les solicitan se cumpla el acuerdo de fecha 14 de febrero del año 2022, respecto a la solicitud de audiencia publica con todos los integrantes del Ayuntamiento. **13.-** Copia del escrito que dirige Rosa Elena Flores Vázquez, al Mtro. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal de San Juan

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Huactzinco, por el que le solicita le señale día y hora para realizar la entrega-recepción de la Tesorería Municipal. **14.-** Copia del escrito que dirige Rosa Elena Flores Vázquez, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le solicita la intervención para que, el Presidente Municipal de San Juan Huactzinco, fije fecha y hora para realizar la entregarecepción, así como la integración de cuenta pública de los meses de enero, febrero y los días del mes de marzo que ocupó el cargo de Tesorera Municipal. **15.-** Oficio PMZ/118/04/2022, que dirige el Ing. Isidro Nopal García, Presidente Municipal de San Jerónimo Zacualpan, mediante el cual remite a esta Soberanía el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. **16.-** Circular HCE/SAP/003/2022, que dirige el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, por el que informa a esta Soberanía de la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: 1. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de San José Teacalco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** 2. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** 3. De los oficios que dirige la Síndico del Municipio de Zacatelco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** 4. Del oficio sin número que dirigen regidores del

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Municipio de La Magdalena Tlaltelulco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** 5. De la copia del oficio sin número que dirige el Presidente de Comunidad de Panzacola; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su conocimiento.** 6. De la copia del oficio sin número que dirige el Presidente de Comunidad de Panzacola; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su conocimiento.** 7. De la copia del oficio que dirige la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 8. Del oficio que dirige el Exdirector General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** 9. De la copia del escrito que dirige la exjefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 10. Del escrito que dirigen integrantes de la sociedad de padres de familia 2020, de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero; **túrnese a la comisión de asuntos municipales, para su atención.** 11. De la copia del escrito que dirigen integrantes del Comité Comunitario de la cabecera municipal del Municipio de Yauhquemehcan; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** 12. De la copia del escrito que dirige Rosa Elena Flores Vázquez; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 13. De la copia del escrito que dirige Rosa Elena Flores Vázquez; **túrnese a la**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. 14. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de San Jerónimo Zacualpan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para su atención.** 15. De la circular dada a conocer por el Congreso del Estado de Tabasco; **esta Soberanía queda debidamente enterada.** -

Presidente dice, pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada **Lorena Ruíz García**; enseguida la Diputada Lorena Ruíz García dice, muy buenos días compañeras y compañeros, medios de comunicación, y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes plataformas, bien, el pasado 4 de abril se hizo pública la desaparición de Ana Laura, una chica de Huamantla que fue reportada como desaparecida el pasado 4 de abril y bien, anoche vi una publicación respecto a que los policías de investigación que habían detenido en el día de ayer precisamente a Juan Carlos n como posible y principal sospechoso de su desaparición fue declarado con muerte cerebral por la golpiza que le propinaron en el interrogatorio, yo creo que es una situación que lacera al Estado de Tlaxcala porque si bien la desaparición de mujeres es un tema que constantemente está lastimando el país, en Tlaxcala pues no es la excepción, y que este tipo de acciones primitivas de elementos que se supone que tienen la capacitación para ejercer este tipo de interrogatorios, pues entorpezcan una investigación tan delicada como la desaparición de Ana Laura y ahora pues el presunto responsable

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

pues ya no pueda dar información al respecto de su paradero por lo que yo como presidente de la comisión de queda de género y contra la trata de personas creo que es oportuno que pues ya se fije una postura al respecto de quién es la Titular de la Procuraduría, para saber qué tipo de acciones están realizando respecto a este tipo de investigaciones, porque no es posible que esto esté pasando en el Estado de Tlaxcala, sin duda alguna la desaparición de una mujer siempre lástima y lacera a la familia pero que este tipo de aptitudes y de acciones se estén dando como hace años y yo creo que es un tema que pone en duda bastante la capacidad de quienes están al frente de la Procuraduría, es cuanto Presidente; Presidente dice, gracias Diputada, se concede el uso de la palabra a la Ciudadana **Diputada Leticia Martínez Cerón**; enseguida la Diputada Leticia Martínez Cerón dice, buenas tardes a todos, con su permiso Señor Presidente, saludó con aprecio a los medios de comunicación presentes, a las familias de estas chicas y chicos que nos siguen por las distintas plataformas y que hoy nos vinieron a visitar, a los niños del Distrito III, ganadores del concurso distrital “Alcalde Por Un Día” y a personas que los acompañan, pero hoy quiero referirme a la visita de los alumnos del Colegio Tepochcalli del nivel bachillerato que cursan en el sexto semestre, nos da mucho gusto saludarlos y poder atenderlos, les doy la bienvenida así como a Miriam Cortés Molina y Adrián Guadalupe Baruch quienes los acompañan, agradecer la confianza a las autoridades educativas de este colegio por la oportunidad de poder mostrarles a estas chicas y chicos la forma en cómo se legisla en la casa de la voz del pueblo, como Presidente de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

la Comisión de Juventud y Deporte hago una atenta invitación a las escuelas de los distintos niveles para que nos visiten y puedan conocer el interior de este Recinto Legislativo, después de lo que hemos pasado como sociedad y superada la pandemia, nuestros estudiantes están recobrando esta nueva realidad y que mejor, visitando las instalaciones de este Congreso del Estado de Tlaxcala. Me siento muy contenta de poder ser el vínculo con estas instituciones y deseo que esta visita sea el principio de muchas, muchas más; que nos conozcan y puedan observar de cerca los trabajos legislativos de las comisiones que integramos cada uno de nosotros, jóvenes, esta es su casa, nos sentimos muy contentos de su visita a este Palacio Legislativo les pedimos que sigan trabajando por sus anhelos y sueños a través del estudio, porque ustedes son el presente de nuestra bella Tlaxcala y siendo un poco más futurista, tal vez muchos de ustedes en un futuro estén en el lugar en el que yo me encuentro ahora, orgullosamente, trabajando por nuestro bello Tlaxcala, así que ánimo y el mayor de los éxitos, les deseo un buen regreso a casa, muchas gracias, es cuánto Señor Presidente; **Presidente** dice, gracias diputada, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Bladimir Zainos; enseguida el **Diputado Bladimir Zainos Flores** dice, con permiso de la mesa directiva, Señor Presidente, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, simplemente la intención en esta ocasión es acompañar el tema de la iniciativa de mi compañero Diputado Manuel Cambrón, desde luego que me parece un tema muy atinado al estar algunos días del aniversario luctuoso de **Xicohténcatl Axayacatzin**,

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

para muchos pareciera que a la mejor es un tema que no tiene importancia o que no tiene relevancia, pero apegándome a los antecedentes históricos que él mismo hace mención, sin duda que hay que tener en cuenta algo, en aquel momento histórico de la vida de nuestro Estado, ahora actualmente Estado Libre a partir del siglo XVIII, nos da una pauta para tener o marcar una identidad como tal, a él le tocó ofrendar su vida, por lo que creía, por la identidad de sus compatriotas, a nosotros en este quehacer legislativo nos toca preservar la memoria de aquellos hombres, que sin duda marcaron la pauta para lo que ahora representamos como Estado. El nombrar el tema de **Xicohténcatl** sin duda hace una relevancia, pero inmediatamente se refiere al tema del Estado de Tlaxcala y es cierto que en el país hay un gran desconocimiento de la historia del mismo, pero también es cierto que no podemos exigir que otros estados, que nuestro país como tal, tenga la educación respecto de la historia de México, si nosotros mismos no celebramos y no ponemos en el lugar corresponde a nuestros héroes, por eso pediría de forma muy respetuosa diputado que pudiera ser considerado también en su iniciativa en el trabajo de las comisiones unidas y considerar a **Xicohténcatl Axayacatzin** también como el primero en Benemérito del Estado de Tlaxcala y la relevancia que tiene este personaje al ser el personaje número uno de la historia de nuestro estado por las distintas facetas históricas que pudo presentar en esta época de la conquista, nos lleva a ser un referente innegable de nuestro estado, el hecho de que **Xicohténcatl Axayacatzin** en cada estado del país seguramente hay una escuela, hay una calle que lleva su nombre y

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

sin duda es sinónimo de la gallardía, de la valentía, de la tenacidad y de la resistencia de nuestro pueblo, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, gracias Diputado en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **veintinueve** minutos del día **veintiocho** de abril del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **tres** de mayo de dos mil veintidós, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. -

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria

C. Leticia Martínez Cerón
Dip. Secretaria